

INFORMACIÓN DE SECUENCIAS DIGITALES – ECUADOR

César Tapia, Punto Focal TIRFAA

En relación a la solicitud de la Secretaría del TIRFAA y para conocer las posibles consecuencias del uso de IDS en los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA), en Ecuador no se han reportado experiencias, usos o investigaciones por parte de partes interesadas como universidades o institutos de investigación en lo referente a estos recursos genéticos.

La posición de país relacionado, en general, sobre la información digital de las secuencias digitales de los recursos genéticos, es la siguiente:

- El tema de terminología, en documentos de la CBD, persiste texto que lleva a interpretaciones erróneas, como, por ejemplo: información derivada de procesos metabólicos, este tipo de información no únicamente puede ser obtenida por análisis de secuencias y sería oportuno esperar a la definición final que se llegue a un consenso.
- Se reconoce que la información digital sobre secuencias de recursos genéticos tiene efectos importantes y muy positivos en la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes, así como para la protección de la salud humana, animal y vegetal y para la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos.
- Se reconoce que el uso de información digital sobre secuencias de recursos genéticos y el acceso público a esta información contribuye a la investigación científica que es esencial para la caracterización, conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y a la seguridad alimentaria, la inocuidad de los alimentos y la salud humana.
- Se observa que el acceso a la información digital sobre secuencias que se mantiene en bases de datos públicas no está sujeto a requisitos de consentimiento fundamentado previo.
- Se observa que la creación de información digital sobre secuencias requiere el acceso inicial a un recurso genético físico y que, por lo tanto, un beneficio que se derive de la utilización de información digital sobre secuencias se debería compartir de manera justa y equitativa en consonancia con el tercer objetivo del Convenio, el objetivo del Protocolo de Nagoya y el artículo 5.1 del Protocolo de Nagoya, y de una manera que beneficie en forma directa a los pueblos indígenas y las comunidades locales que conservan la diversidad biológica, a fin de que actúe como un incentivo para la conservación y la utilización sostenible. De ninguna forma estamos de acuerdo en la desmaterialización.

- Se debe continuar con la realización de estudios de los adelantos actuales en la esfera de la trazabilidad, que incluya la manera en que este aspecto se trata en las bases de datos, y la manera en que estos podrían fundamentar los debates acerca de la información digital sobre secuencias de recursos genéticos.
- Se debe continuar con la realización de estudios sobre la participación en los beneficios en relación con la información digital sobre secuencias, que incluya el examen de las distintas formas de participación en los beneficios de los usos no comerciales y comerciales y la manera en que la digitalización de información en los RFAA ha incidido en la participación en los beneficios.

El Ecuador sugiere difundir más la información referente a la vinculación del TIRFAA y CDB en este tema en otros foros internacionales, en procesos y en los diversos debates para tener más elementos de discusión en los ámbitos nacionales.

Finalmente, para el país existen algunos temas de suma importancia y sensibilidad que requieren apoyo y capacitación para implementar especialmente estrategias locales que permitan amplios debates y la búsqueda de los acuerdos nacionales, entre estos tenemos: Desarrollo y fortalecimiento de marcos normativos y regulatorios; Investigación; conservación de la biodiversidad; acceso a la información y bases de datos en RFAA.